



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

" 1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 11 DIC 2003

VISTO la Ley Federal de Educación N° 24195 y la Ley Provincial de Educación N° 159 en las que se plasma la nueva estructura del Sistema Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el 3° Nivel Educativo previsto corresponde a la Educación General Básica estructurada en tres ciclos, el tercero de los cuales – EGB 3 – abarca 7°, 8° y 9° años.

Que la Transformación Educativa prevé tres niveles de elaboración curricular, el primero de los cuales a cargo del Consejo Federal de Cultura y Educación – se ha cumplido con la aprobación de los Contenidos Básicos Comunes, correspondiendo el segundo nivel de concreción a la elaboración de los Diseños Curriculares Provinciales

Que los Diseños Curriculares constituyen un instrumento para el desarrollo de la práctica pedagógica.

Que se ha elaborado la Versión 1.0 del Diseño Curricular Provincial para EGB 3, que comprende las Áreas de Lengua, Lengua Extranjera, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología, Artística, Educación Física y Formación Ética Ciudadana

Que la concepción de Diseño Curricular que se ha adoptado presenta las características de hipótesis de trabajo cuyas proposiciones han de ser contrastadas por el docente y alumno a través del trabajo áulico y se trata de una construcción flexible que posibilita y requiere de la práctica

Que por lo expuesto se hace necesario la emisión del Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 .-

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Provincial para EGB 3. Versión 1.0

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N°

2225

/03.-

G.T.F
H. <i>re</i>
R.
A.

[Faint signature]
[Large signature]

Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

[Signature]
María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

MFN 428